

# ■ Informe Financiero y Contable

2019

Enero



La educación  
es de todos

Mineducación

## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La suscrita, Ministra de Educación Nacional Doctora María **Victoria Angulo González**, la Secretaria General Doctora **Heyby Poveda Ferro** y el Contador **Luis Felipe Larrarte Restrepo**, certifican que el Ministerio de Educación Nacional en virtud de la Resolución 533 de 2015, aplica el nuevo marco normativo, incorporado como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, para entidades de Gobierno, el cual está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; El Catalogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Que se han verificado previamente las afirmaciones sobre la existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación de la información contable contenidas en los Estados Financieros: Estado de Situación financiera con fecha de corte a **31 de Enero de 2019** y el Estados de Resultados al **31 de Enero de 2019**.

Que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos. Que los hechos, transacciones y operaciones que han sido reconocidos por la entidad Pública durante el periodo contable existen. Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. Que el valor de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos han sido revelados en los Estados Financieros.

Que los activos representan recursos controlados, que provienen de hechos pasados y de los cuales se esperan beneficios económicos futuros o un potencial de servicios en desarrollo de las actividades propias de la entidad.

La presente se expide en Bogotá D.C.. a los 06 días del mes de mayo de 2019.

**MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ**

Ministra de Educación Nacional

c.c 65.765.292 de Ibagué

**HEYBY POVEDA FERRO**

Secretaria General

c.c 52.074.407 de Bogotá

**LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO**

Contador Público | TP No 131080-T

c.c 10.292.413 de Popayán

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO**



La educación  
es de todos

Mineducación

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### 31 de Enero de 2019

(Cifras en pesos)

COMPARATIVO

Cód.	ACTIVO	Nota	2019 Enero	2018 Enero	Var. %	Cód.	PASIVO & PATRIMONIO	Nota	2019 Enero	2018 Enero	Var. %
<b>CORRIENTE</b>			<b>18.625.029.383,70</b>	<b>220.560.608.807,53</b>	<b>-92%</b>	<b>CORRIENTE</b>			<b>169.894.395.409,19</b>	<b>165.266.308.843,24</b>	<b>3%</b>
11	<b>EFFECTIVO</b>		<b>17.289.149.494,28</b>	<b>16.438.999.416,60</b>	<b>5%</b>	23	<b>PRÉSTAMOS POR PAGAR</b>		<b>91.862.140,75</b>	<b>91.862.140,75</b>	<b>0%</b>
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	1	2.982.221.355,66	1.398.446.971,84	113%	2313	Financiamiento interno de corto plazo		91.862.140,75	91.862.140,75	0%
1132	Efectivo de uso restringido	2	14.306.928.138,62	15.040.552.444,76	-5%	24	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>159.229.749.444,44</b>	<b>161.331.175.452,69</b>	<b>-1%</b>
13	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		<b>1.333.837.282,42</b>	<b>844.384.527,51</b>	<b>58%</b>	2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	28	6.628.673.398,00	1.810.626.685,92	266%
1337	Ingresos No Tributarios	4	1.333.837.282,42	844.384.527,51	58%	2402	Subvenciones por pagar		286.519,00	9.114.445,00	-97%
15	<b>INVENTARIOS</b>		<b>2.042.607,00</b>	<b>203.277.224.863,42</b>	<b>-100%</b>	2403	Transferencias por pagar	29	14.534.557.167,00	90.408.765.847,00	-84%
1510	Mercancías en Existencia	9	2.487.607,00	143.912.628,60	-98%	2407	Recursos a favor de terceros	30	118.953.246.776,57	46.504.680.620,34	156%
1520	Producto en proceso		0,00	203.179.422.044,42	-100%	2424	Descuentos de nomina		5.008.663,00	25.279.201,00	-80%
1580	Deterioro acumulado inventarios	10	-445.000,00	-46.109.809,60	-99%	2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	31	201.171.318,00	955.495.240,00	-79%
<b>NO CORRIENTE</b>			<b>3.732.019.637.564,22</b>	<b>3.834.294.068.007,76</b>	<b>-3%</b>	2440	Impuestos, contribuciones y tasas		0,00	3.282.437.752,00	-100%
13	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		<b>295.209.372.136,87</b>	<b>306.852.787.636,51</b>	<b>-4%</b>	2460	Créditos judiciales		125.788.572,00	0,00	0%
1312	Aportes sobre la nomina	3	2.677.518.483,32	3.989.564.400,54	-33%	2490	Otras cuentas por pagar	32	18.781.017.030,87	18.334.775.661,43	2%
1384	Otras cuentas por cobrar	5	292.531.853.652,55	302.863.223.234,97	-3%	25	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>		<b>10.572.783.824,00</b>	<b>3.843.271.249,80</b>	<b>175%</b>
1385	Cuentas por cobrar de difícil cobro		168.602.836.014,06	145.812.559.711,96	16%	2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	33	10.459.847.391,00	3.720.260.587,80	181%
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	6	-168.602.836.013,06	-145.812.559.710,96	16%	2514	Beneficios posempleo - pensiones	34	112.936.433,00	123.010.662,00	-8%
14	<b>PRÉSTAMOS POR COBRAR</b>		<b>1.475.327.104.443,10</b>	<b>885.498.676.982,18</b>	<b>67%</b>	<b>NO CORRIENTE</b>			<b>58.187.312.265,00</b>	<b>70.063.207.831,00</b>	<b>-17%</b>
1415	Préstamos concedidos	7	1.475.327.104.443,10	885.498.676.982,18	67%	27	<b>PROVISIONES</b>		<b>58.187.312.265,00</b>	<b>70.063.207.831,00</b>	<b>-17%</b>
1477	Préstamos por cobrar de difícil recaudo		4.830.912.081,94	4.544.400.004,00	6%	2701	Litigios y demandas	35	58.187.312.265,00	70.063.207.831,00	-17%
1480	Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	8	-4.830.912.081,94	-4.544.400.004,00	6%	<b>TOTAL PASIVO</b>			<b>228.081.707.674,19</b>	<b>235.329.516.674,24</b>	<b>-3%</b>
16	<b>PROPIEDADES, PLANTA y EQUIPO</b>		<b>101.739.941.722,12</b>	<b>100.056.517.912,32</b>	<b>2%</b>	31	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES</b>		<b>3.522.562.959.273,73</b>	<b>3.819.525.160.141,05</b>	<b>-8%</b>
1605	Terrenos	11	82.777.746.000,00	82.777.746.000,00	0%	3105	Capital Fiscal	36	2.685.445.399.674,67	2.685.445.399.674,67	0%
1635	Bienes Muebles en Bodega	12	1.880.202.761,95	537.807.534,92	250%	3109	Resultados de ejercicios anteriores	37	696.836.348.422,42	0,00	0%
1637	Propiedades, Planta y Equipo No Explotados	13	157.561.473,29	160.107.591,29	-2%	3110	Resultado del ejercicio		140.281.211.176,64	109.405.753.831,68	28%
1640	Edificaciones	14	13.542.630.000,00	13.542.630.000,00	0%	3145	Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	38	0,00	1.024.674.006.634,70	-100%
1655	Maquinaria y Equipo	15	8.186.112,00	8.186.112,00	0%	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>			<b>3.750.644.666.947,92</b>	<b>4.054.854.676.815,29</b>	<b>-8%</b>
1660	Equipo Médico y Científico	16	419.153,00	419.153,00	0%						
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	17	516.479.625,00	511.483.773,00	1%						
1670	Equipos de Comunicación y Computación	18	4.666.828.175,69	2.070.340.527,59	125%						
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	19	535.431.679,00	557.266.679,00	-4%						
1680	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hot.	20	29.782.977,00	29.782.977,00	0%						
1685	Depreciación Acumulada	21	-2.375.326.234,81	-139.252.435,48	1606%						
19	<b>ÓTROS ACTIVOS</b>		<b>1.859.743.219.262,13</b>	<b>2.541.886.085.476,75</b>	<b>-27%</b>						
1905	Bienes y servicios pagados por Anticipado	22	20.421.494.438,00	24.353.961.341,00	-16%						
1906	Avances y anticipos entregados		0,00	5.568.901.566,93	-100%						
1908	Recursos entregados en administración	23	627.555.489.168,49	2.494.562.128.656,98	-75%						
1909	Depositos entregados en garantías	24	5.099.240.611,14	5.099.240.611,14	0%						
1926	Derechos en Fideicomiso	25	1.193.448.996.010,44	0,00	0%						
1970	Intangibles	26	17.819.299.667,80	14.072.976.182,11	27%						
1975	Amort. Acumulada de Intangibles	27	-4.601.300.633,74	-1.771.122.881,41	160%						
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>3.750.644.666.947,92</b>	<b>4.054.854.676.815,29</b>	<b>-8%</b>						



La educación  
es de todos

Mineducación

## Informe Financiero y Contable | 31 de Enero de 2019

Cód.	Cuentas de Orden	2019 Enero	2018 Enero	Var. %	Cód.	Cuentas de Orden	2019 Enero	2018 Enero	Var. %
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>					<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>				
		0,00	0,00				0,00	0,00	
81	Derechos Contingentes	24.501.885.496,16	25.330.238.638,30	-3%	91	Responsabilidades Contingentes	33.314.594.739,00	29.573.363.282,00	13%
8120	Litigios y Demandas	52 14.834.618.989,60	15.448.617.611,70	-4%	9120	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	56 33.314.594.739,00	29.573.363.282,00	13%
8190	Otros Derechos contingentes	9.667.266.506,56	9.881.621.026,60	-2%					
83	Deudores de Control	117.342.101.342,06	103.202.823.512,47	14%	93	Acreedoras de Control	1.433.143.070.318,52	103.237.958.052,67	1288%
8315	Activos retirados	53 1.307.086.836,04	1.296.973.932,44	1%	9301	Bienes y derechos recibidos en garantía	1.330.646.381,33	2.707.393.484,16	-51%
8347	Bienes Entregados a Terceros	110.000.000,00	110.000.000,00	0%	9308	Recursos Administrados en Nombre de Terceros	57 1.215.858.683.057,62	0,00	0%
8355	Ejecución de Proyectos de Inversión	54 115.910.132.862,02	101.780.967.936,03	14%	9355	Ejecución de Proyectos de Inversión	58 115.616.891.230,57	99.571.790.140,51	16%
8361	Responsabilidades en Proceso	14.881.644,00	14.881.644,00	0%	9390	Otras cuentas acreedoras de control	100.336.849.649,00	958.774.428,00	10365%
89	Deudoras por Contra (cr)	-141.843.986.838,22	-128.533.062.150,77	10%	99	Acreedoras por Contra (db)	59 -1.466.457.665.057,52	-132.811.321.334,67	1004%
8905	Derechos Contingentes por contra (cr)	55 -24.501.885.496,16	-25.330.238.638,30	-3%	9905	Responsabilidades Contingentes por Contra (Db)	-33.314.594.739,00	-29.573.363.282,00	13%
8915	Deudoras de Control por Contra (cr)	-117.342.101.342,06	-103.202.823.512,47	14%	9915	Acreedoras de Control por Contra (db)	-1.433.143.070.318,52	-103.237.958.052,67	1288%

**MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ**

Ministra de Educación Nacional

c.c 65.765.292 de Ibagué

**HEYBY POVEDA FERRO**

Secretaria General

c.c 52.074.407 de Bogotá

**LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO**

Contador Público | TP No 131080-T

c.c 10.292.413 de Popayán

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO**



**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

31 de Enero de 2019

(Cifras en pesos)  
 COMPARATIVO

Cód.	ACTIVO	2019 Enero	%	2018 Enero	%	Cód.	PASIVO & PATRIMONIO	2019 Enero	%	2018 Enero	%
	<b>CORRIENTE</b>	<b>18.625.029.383,70</b>	<b>0%</b>	<b>220.560.608.807,53</b>	<b>5%</b>		<b>CORRIENTE</b>	<b>169.894.395.409,19</b>	<b>74%</b>	<b>165.266.308.843,24</b>	<b>70%</b>
11	EFFECTIVO	17.289.149.494,28		16.438.999.416,60		23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	91.862.140,75		91.862.140,75	
13	CUENTAS POR COBRAR	1.333.837.282,42		844.384.527,51		24	CUENTAS POR PAGAR	159.229.749.444,44		161.331.175.452,69	
15	INVENTARIOS	2.042.607,00		203.277.224.863,42		25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	10.572.783.824,00		3.843.271.249,80	
	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>3.732.019.637.564,22</b>	<b>100%</b>	<b>3.834.294.068.007,76</b>	<b>95%</b>		<b>NO CORRIENTE</b>	<b>58.187.312.265,00</b>	<b>26%</b>	<b>70.063.207.831,00</b>	<b>30%</b>
13	CUENTAS POR COBRAR	295.209.372.136,87		306.852.787.636,51		27	PROVISIONES	58.187.312.265,00		70.063.207.831,00	
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	1.475.327.104.443,10		885.498.676.982,18			<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>228.081.707.674,19</b>	<b>6%</b>	<b>235.329.516.674,24</b>	<b>6%</b>
16	PROPIEDADES, PLANTA y EQUIPO	101.739.941.722,12		100.056.517.912,32			<b>PATRIMONIO</b>	<b>3.522.562.959.273,73</b>	<b>94%</b>	<b>3.819.525.160.141,05</b>	<b>94%</b>
19	OTROS ACTIVOS	1.859.743.219.262,13		2.541.886.085.476,75		31	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES</b>	<b>3.522.562.959.273,73</b>		<b>3.819.525.160.141,05</b>	
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.750.644.666.947,92</b>	<b>100%</b>	<b>4.054.854.676.815,29</b>	<b>100%</b>		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>3.750.644.666.947,92</b>	<b>100%</b>	<b>4.054.854.676.815,29</b>	<b>100%</b>
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>			<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	
81	DERECHOS CONTINGENTES	24.501.885.496,16		25.330.238.638,30		91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	33.314.594.739,00		29.573.363.282,00	
83	DEUDORAS DE CONTROL	117.342.101.342,06		103.202.823.512,47		93	ACREEDORAS DE CONTROL	1.433.143.070.318,52		103.237.958.052,67	
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-141.843.986.838,22		-128.533.062.150,77		99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-1.466.457.665.057,52		-132.811.321.334,67	

**MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ**

Ministra de Educación Nacional

c.c 65.765.292 de Ibagué

**HEYBY POVEDA FERRO**  
 Secretaria General  
 c.c 52.074.407 de Bogotá

**LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO**  
 Contador Público | TP No 131080-T  
 c.c 10.292.413 de Popayán

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO**



## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### ESTADO DE RESULTADOS

31 de Enero de 2019

(Cifras en pesos)

COMPARATIVO

Cód.	Cuentas	Nota	2019 Enero	2018 Enero	Var %
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>			<b>2.697.033.951.971,71</b>	<b>2.637.872.843.453,39</b>	<b>2%</b>
41	INGRESOS FISCALES		19.525.908.124,76	23.181.767.956,86	-16%
4110	NO TRIBUTARIOS	39	592.377.906,96	448.858.664,75	32%
4114	APORTES Y COTIZACIONES	40	18.933.530.217,80	22.732.909.292,11	-17%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		0,00	129.482.505,51	-100%
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		0,00	129.482.505,51	-100%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		2.677.508.043.846,95	2.614.561.592.991,02	2%
4705	FONDOS RECIBIDOS	41	2.652.900.651.041,95	2.614.561.592.991,02	1%
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		24.607.392.805,00	0,00	0%
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			<b>2.561.525.172.134,32</b>	<b>2.625.982.630.336,03</b>	<b>-2%</b>
51	DE ADMINISTRACIÓN		9.398.814.154,60	8.237.170.753,80	14%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	43	3.138.535.246,00	2.740.809.301,00	15%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	44	688.536.800,00	712.932.488,13	-3%
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA		139.861.900,00	138.199.900,00	1%
5107	PRESTACIONES SOCIALES	45	4.992.323.782,00	3.597.400.428,00	39%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		0,00	268.816.816,67	-100%
5111	GENERALES		439.556.426,60	779.011.820,00	-44%
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		679.694.384,27	766.757.971,09	-11%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		169.671.021,41	139.252.435,48	22%
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		211.223.563,86	248.054.011,61	-15%
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	46	298.799.799,00	379.451.524,00	-21%
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		2.482.769.447.947,00	2.566.748.507.904,00	-3%
5408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	47	1.700.212.541.185,00	1.384.252.906.372,00	23%
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	48	782.556.906.762,00	1.182.495.601.532,00	-34%
55	GASTO PUBLICO SOCIAL		8.576.436.738,92	48.757.187.153,20	-82%
5501	EDUCACION	49	8.576.436.738,92	48.757.187.153,20	-82%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		60.100.778.909,53	1.473.006.553,94	3980%
5705	FONDOS ENTREGADOS		10.554.009.436,00	0,00	0%
5720	OPERACIONES DE ENLACE	50	25.890.806.871,53	1.473.006.553,94	1658%
5722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	51	23.655.962.602,00	0,00	0%
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>			<b>135.508.779.837,39</b>	<b>11.890.213.117,36</b>	<b>1040%</b>



La educación  
es de todos

Mineducación

## Informe Financiero y Contable | 31 de Enero de 2019

<b>48 OTROS INGRESOS</b>		<b>4.775.942.224,65</b>	<b>97.756.325.001,32</b>	<b>-95%</b>
4802 FINANCIEROS	<b>42</b>	4.758.352.779,65	97.321.500.977,67	-95%
4808 OTROS INGRESOS ORDINARIOS		17.589.445,00	434.824.023,65	-96%
<b>58 OTROS GASTOS</b>		<b>3.510.885,40</b>	<b>240.784.287,00</b>	<b>-99%</b>
5804 FINANCIEROS		350.240,20	353.304,00	-1%
5890 GASTOS DIVERSOS		1.049.140,20	-	0%
5893 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES		2.111.505,00	240.430.983,00	-99%
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>140.281.211.176,64</b>	<b>109.405.753.831,68</b>	<b>28%</b>

**MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ**

Ministra de Educación Nacional

c.c 65.765.292 de Ibagué

**HEYBY POVEDA FERRO**

Secretaria General

c.c 52.074.407 de Bogotá

**LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO**

Contador Público | TP No 131080-T

c.c 10.292.413 de Popayán

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO**



## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### ESTADO DE RESULTADOS

31 de Enero de 2019

(Cifras en pesos)  
COMPARATIVO

Cód.	Cuentas	2019 Enero	%	2018 Enero	%
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>2.697.033.951.971,71</b>	<b>100%</b>	<b>2.637.872.843.453,39</b>	<b>100%</b>
41	INGRESOS FISCALES	19.525.908.124,76	0,7%	23.181.767.956,86	0,9%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	-		129.482.505,51	
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	2.677.508.043.846,95	99,3%	2.614.561.592.991,02	99,1%
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>2.561.525.172.134,32</b>	<b>100%</b>	<b>2.625.982.630.336,03</b>	<b>100%</b>
51	DE ADMINISTRACION	9.398.814.154,60	0,4%	8.237.170.753,80	0,3%
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	679.694.384,27	0,0%	766.757.971,09	0,0%
54	TRANSFERENCIAS	2.482.769.447.947,00	96,9%	2.566.748.507.904,00	97,7%
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	8.576.436.738,92	0,3%	48.757.187.153,20	1,9%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	60.100.778.909,53	2,3%	1.473.006.553,94	0,1%
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>135.508.779.837,39</b>		<b>11.890.213.117,36</b>	
48	OTROS INGRESOS	4.775.942.224,65	0,2%	97.756.325.001,32	3,7%
58	OTROS GASTOS	3.510.885,40	0,0%	240.784.287,00	0,0%
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>140.281.211.176,64</b>		<b>109.405.753.831,68</b>	

**MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ**

Ministra de Educación Nacional

c.c 65.765.292 de Ibagué

**HEYBY POVEDA FERRO**

Secretaria General

c.c 52.074.407 de Bogotá

**LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO**

Contador Público | TP No 131080-T

c.c 10.292.413 de Popayán

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO**



La educación  
es de todos

Mineducación



# MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

## NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

### A 31 DE ENERO DE 2019

(Cifras expresadas en pesos)

#### ▪ NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

##### NATURALEZA DEL ENTE

El Ministerio de Educación Nacional fue creado mediante la ley 7ª de agosto 25 de 1886. Anterior a esa fecha se creó la Secretaría de Instrucción Pública por la Ley 10ª de 1880 que reemplazó a la Secretaría del Exterior (Ministerio de Gobierno) que antes de 1880 atendía los asuntos educativos. En junio de 1923, cambia el nombre de Ministerio de Instrucción Pública por el de Ministerio de Instrucción y Salubridad Pública y desde el 1º de enero de 1928 se le identifica con el nombre de Ministerio de Educación Nacional, según lo dispuso la Ley 56 de 1927 (10 de noviembre).

##### MISIÓN

Liderar la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas educativas, para cerrar las brechas que existen en la garantía del derecho a la educación, y en la prestación de un servicio educativo con calidad, esto en el marco de la atención integral que reconoce e integra la diferencia, los territorios y sus contextos, para permitir trayectorias educativas completas que impulsan el desarrollo integral de los individuos y la sociedad.

##### VISIÓN

En 2022, a partir del gran pacto por una educación con enfoque integral desde la primera infancia y a lo largo de la vida, el Ministerio de Educación Nacional habrá liderado con responsabilidad social y financiera, transformaciones estructurales en el sistema educativo de Colombia dirigidas al mejoramiento progresivo de su capacidad para generar condiciones y oportunidades que favorezcan el desarrollo pleno de las personas y sus comunidades, soportado en el fortalecimiento de las capacidades sectoriales y territoriales requeridas para garantizar el cierre de brechas de acceso, permanencia y calidad en el entorno urbano y, especialmente en el rural.

##### OBJETIVOS MISIONALES

- Brindar educación inicial de calidad en el marco de una atención integral desde un enfoque diferencial, de inclusión social y con perspectiva de derechos a niños y niñas.

- Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles, mediante el fortalecimiento del desarrollo de competencias el Sistema de Evaluación y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- Disminuir las brechas rural - urbana entre poblaciones diversas vulnerables y por regiones en igualdad de condiciones de acceso y permanencia en una educación de calidad en todos los niveles.
- Educar con pertinencia e incorporar innovación para una sociedad más competitiva.
- Fortalecer la gestión del sector educativo para ser modelo de eficiencia y transparencia.
- Contrarrestar los impactos de la ola invernal en el servicio educativo y fortalecer las capacidades institucionales del sector para asegurar la prestación del servicio en situaciones de emergencia.

### SERVICIOS

- **DEFINICIÓN DE POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD:** El Ministerio de Educación Nacional, con base en las disposiciones de nivel constitucional y legal genera la política sectorial y de reglamentación pertinente para la organización de las diferentes modalidades de prestación del servicio público educativo, con el fin de orientar la educación en los niveles preescolar, básica, media y superior educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- **DISTRIBUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS:** Es la distribución de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP). Ley 30 de 1993, Ley 21 de 1982, Ley 1697 de 2013 y ampliación de cobertura de acuerdo con las metodologías establecidas para ello. Sobre estos recursos, el MEN realiza el seguimiento a la ejecución y aplicación.
- **DESARROLLO DE PROYECTOS:** Los proyectos son iniciativas del Ministerio de Educación dirigidas tanto a las Entidades Territoriales, Secretarías de Educación, e Instituciones de Educación Superior públicas para garantizar la ampliación de cobertura de la educación; el mejoramiento de la calidad y de la pertinencia de la educación y de la eficiencia del sector educativo.
- **ASISTENCIA TÉCNICA:** Servicio que se presta para generar y fortalecer la capacidad institucional y desarrollo de competencias en las Secretarías de Educación de las ET Certificadas y IES en temas de política desarrollando diferentes mecanismos de atención a las necesidades específicas en materia de gestión, acompañados de instrumentos técnicos para mejorar la prestación del servicio educativo.

- **ATENCIÓN DE TRÁMITES DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR:** Servicio mediante el cual se reciben solicitudes e información se procesan y generan respuestas específicas a trámites relacionados con el aseguramiento de la calidad en la Educación Superior.
- **SUMINISTRO Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN:** El MEN divulga y comunica a sus clientes (IES, ET) la información generada en cumplimiento de sus objetivos institucionales de acuerdo con la normatividad vigente atendiendo sus requerimientos de información.

▪ **POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

**APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL**

La Contaduría General de la Nación (CGN) como estrategia de modernización de la regulación contable pública expidió la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Para ello decidió efectuar una adopción por adaptación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) para las entidades de gobierno, con el propósito de avanzar en materia de rendición de cuentas, transparencia y comparabilidad fijando criterios comunes y uniformes a nivel nacional.

De igual manera, la CGN expidió el Instructivo 002 de 2015, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo Marco Normativo.

En ese orden y atendiendo las disposiciones del ente rector, el Ministerio de Educación Nacional incorporó en el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los informes financieros y contables la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública según Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Así mismo, se han venido empleando las respectivas resoluciones, Circulares externas, Instructivos y Conceptos que incorporan modificaciones a algunos de los componentes del Régimen de Contabilidad Pública bajo la aplicación del nuevo Marco Normativo.

Para dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, se tomaron como referencia los siguientes documentos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional:

- **Documento de Políticas Contables bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno:** Aprobado el 28 de diciembre de 2017 por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional establecido bajo el Decreto 1499 de 2017.
- **Políticas de Operación- Sistema Integrado de Gestión- SIG:** En el que se define el manejo que debe dar la entidad a la información para que fluya de otras dependencias hacia la Subdirección de Gestión Financiera- Área contable y los soportes e información que deben allegar los responsables.

- **Circular 04 de febrero de 2018:** Documento que tiene como propósito establecer los lineamientos necesarios para el manejo eficiente de los recursos aprobados al Ministerio de Educación Nacional en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2018, al igual que mitigar los riesgos en la ejecución del presupuesto, coordinar las acciones que contribuyan a la adecuada gestión que la Subdirección Financiera debe adelantar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y facilitar el registro oportuno de la información financiera en los Estados Contables de la entidad.

De conformidad con lo señalado en el Libro 2 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. La Entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades.

La presentación de información contable del Ministerio de Educación Nacional, cuenta con las siguientes PCI's (Posición del Catálogo Institucional), en el aplicativo SIIF Nación:

<b>PCI</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>22-01-01</b>	Ministerio Educación Nacional - Gestión General
<b>22-01-01-000</b>	MEN - Gestión General
<b>22-01-01-004</b>	MEN Escuelas Industriales e Institutos Técnicos Ley 21 de 1982
<b>22-01-01-009</b>	MEN Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior
<b>22-01-01-00A</b>	MEN Programa Integral de Financiación de la Matrícula. Fortalecimiento de la Calidad y Acceso a la Educación Superior Región Nacional – ICETEX
<b>22-01-01-00H</b>	MEN-Recursos ICFES
<b>22-01-01-00K</b>	MEN-Crédito de Transferencia de Tecnología para Producción y Distribución de Contenidos en Educación Básica y Superior en Colombia.
<b>22-01-01-00M</b>	MEN-Mejoramiento del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Básica en Colombia.
<b>22-01-01-00N</b>	Mejoramiento de la calidad de la Educación Preescolar. Básica y Media
<b>22-01-01-00O</b>	Asistencia Técnica y Asesoría para el Fortalecimiento de los Procesos de Planeación. Descentralización y Reorganización del Sector Educativo
<b>22-01-01-00P</b>	Fortalecimiento del Modelo de Gestión en los Diferentes Niveles del Sistema Educativo en Colombia
<b>22-01-01-00Q</b>	Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia
<b>22-01-01-00R</b>	MEN Sistema de Regalías

#### **BASES DE MEDICIÓN**

A continuación se describen las principales mediciones y prácticas contables que el Ministerio de Educación Nacional adoptó:

- Fueron incorporados en el estado de situación financiera y en el estado de resultados los hechos económicos que cumplieron la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto que tienen la probabilidad de generar un potencial de servicio asociado y que tienen un valor que se puede medir con fiabilidad.
- Se determinó una materialidad para el reconocimiento como activo para los bienes muebles, inmuebles e intangibles al igual que para la determinación de los indicios de deterioro y la presentación y revelación de los hechos económicos; para la cual se determinó una metodología de acuerdo a factores cuantitativos y cualitativos.
- Los activos y pasivos son medidos en general al costo, por el valor de la transacción origen dependiendo de la forma en que se obtienen y se asumen respectivamente. Para el caso de los activos se incluyen aquellos costos atribuibles dependiendo su colocación en condiciones de utilización y destinación salvo aquellos adquiridos en una transacción sin contraprestación donde la medición se realiza conforme a lo determinado en la Política Contable de ingresos con y sin contraprestación. Para la medición posterior de activos y pasivos se tendrán en cuenta las mismas bases de medición inicial a excepción de la disminución por efecto de depreciación acumulada (para propiedad, planta y equipo), amortizaciones (para activos intangibles) y deterioro acumulado si llegare a presentarse, cuyo indicio deberá ser informado al Grupo de Contabilidad por el área proveedora de información correspondiente para el respectivo cálculo y registro contable.
- Bajo la aplicación del concepto N° 20181000035061 del 17 de julio de 2018 emitido por la Contaduría General de Nación, el Ministerio de Educación Nacional reconoce los Préstamos por Cobrar por el valor de la transacción considerando el ítem N° 3 del citado concepto: *“La aplicación del costo amortizado implica determinar por parte de la entidad si los préstamos otorgados a terceros distintos de entidades de gobierno se concedieron a tasas de interés inferiores a las de mercado. Lo anterior, en la medida que exista un mercado para préstamos con características idénticas a las de los otorgados por el MEN. En caso contrario, el préstamo se reconocerá por el valor de la transacción”.*
- La unidad monetaria de acuerdo a las disposiciones legales y utilizada es el peso colombiano. Al igual que la expresión de los estados financieros a partir del I trimestre de 2017 se realiza en pesos de acuerdo a la Resolución N°097 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- El método de amortización y depreciación utilizado es el de línea recta. Para los efectos de las vidas útiles se definen dependiendo la Política Contable de Propiedades Planta y Equipo y la Política Contable de Intangibles.
- Para el cálculo de las provisiones relacionadas con litigios y demandas en contra del Ministerio de Educación Nacional, se determinan de acuerdo a lo establecido por el Área Asesora Jurídica de la entidad. Esta determinación está de acuerdo a lo establecido en la Resolución 14675 de 2017 emitida por el Ministerio.

## **PRÁCTICAS CONTABLES**

- Los soportes documentales de la totalidad de las operaciones registradas están respaldadas con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.
  - Se realizan conciliaciones de información de forma periódica mensual, trimestral y semestral con el fin de identificar posibles diferencias de la información contable con las diferentes áreas y generar información depurada.
  - Los elementos reconocidos como Inventarios esta destinados para distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación para los cuales se aplicará la Política Contable de Inventarios.
  - Atendiendo lo contenido en la Resolución 386 del 03 de octubre de 2018 emitido por la Contaduría General de la Nación por el cual se incorpora el registro de los recursos entregados en administración, se lleva a cabo el registro correspondiente para los recursos que el Ministerio transfiere al FFIE.
  - Dando alcance al numeral 29 de la Resolución 470 de 19 de agosto de 2016 *“Por la cual se incorpora. el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. el procedimiento contable para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías”*, el Ministerio de Educación Nacional presenta de forma consolidada la información financiera y contable de los recursos destinados para el Sistema General de Regalías, para la determinación de saldos iniciales y de forma mensual.
- **LIMITACIONES Y/O DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y/O AFECTAN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS**

El proceso contable del ente público se está viendo afectado, entre otras, por las siguientes situaciones:

### **DE ORDEN ADMINISTRATIVO**

- El sistema de recaudo mediante planilla única no se ha universalizado y no tiene incorporados mecanismos que permitan liquidar y pagar deudas de años anteriores ante lo cual, el Ministerio de Educación Nacional para el recaudo del aporte parafiscal del 1% de Ley 21 de 1982 ha tenido que implementar medidas alternas para controlar el recaudo y estado de cuenta de los aportantes.
- En cuanto a los títulos judiciales, los jueces ordenan embargos sobre las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional en las que se recaudan recurso de aportes parafiscales de la Ley 21 de 1982, con ocasión de procesos ejecutivos laborales que se presumen en

contra de la Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

- **SISTEMAS DE INFORMACION DE APOYO AL MACROPROCESO CONTABLE DEL SIIF – NACION**

El sistema SIIF no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina. Adicional a esto se realizan registros manuales de sentencias, provisiones y reclasificaciones en el registro de la nómina de los descuentos de seguridad social a cargo del funcionario, entre otros.

Dentro de los sistemas de información que dan soporte el proceso contable del Ministerio de Educación Nacional, se encuentran los siguientes:

- **SAP:** La Subdirección de Gestión Administrativa realiza los ingresos, traslados, depreciación, amortización y control de los bienes tangibles e intangibles de la entidad. Con el objetivo de agilizar y mejorar el proceso de información del control de los bienes tangibles e intangibles del Ministerio.
- **Sistema de información SISTEMA DE RECAUDO LEY 21:** Para el proceso y control de recaudo de ley 21 de 1982, se dispone de este aplicativo el cuál realiza los cargues de identificación del recaudo mensual a cada uno de sus aportantes, contando con diferentes reportes del estado de pagos y el saldo de la deuda de cada uno de los obligados a realizar este aporte, por vigencias y periodos, así mismo liquida los periodos en mora a un periodo determinado.
- **Sistema de información PERNO:** La Subdirección de Talento Humano apoya sus procesos de gestión de personal con este software, el cuál maneja las posiciones de la planta global como nombramientos, encargos, renunciaciones; liquidación de nómina con sus componentes de seguridad social y descuentos a los empleados.
- **Sistema de información NEON:** La Subdirección de Contratación consolida la información desde el surgimiento de la necesidad de bienes o servicios de la entidad hasta la legalización del contrato, permitiendo tener un seguimiento a la gestión de los procesos contractuales que celebra el MEN.

- **PLAN DE CONTINGENCIA DE LA ENTIDAD PARA TRASMISIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE EN CASO DE FALLO SIIF – NACION**

La Subdirección de Gestión Financiera tiene la carpeta compartida: RED/NAS/financiera donde se ubica toda la información generada por la Subdirección – Grupo de Contabilidad incluyendo los libros contables generados de SIIF Nación como el Libro Mayor y el Libro Diario los cuales cumplen con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación y son fuente de información para el reporte CHIP.

### ▪ RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO:

En la asignación 22-01-01-00P, se presentan los recursos derivados del Contrato de Préstamo No. 2709/OC-CO con el BID, “Programa de Apoyo en Gestión al Plan de Educación de Calidad para la Prosperidad”, celebrado el 16 de agosto de 2012, tiene como objetivo apoyar al gobierno en los esfuerzos por reducir los rezagos e inequidades territoriales en cobertura y calidad educativa, apoyando al Ministerio de Educación Nacional. En la última modificación al contrato de préstamo se aprobó la extensión del plazo hasta el 30 de septiembre de 2019. El costo del Proyecto asciende a USD 46.000.000 y a la fecha el valor ejecutado es de USD 43.333.266. A 31 de enero de 2019, la cuenta 190801 registra 24 convenios que el Ministerio de Educación Nacional suscribe con organismos internacionales, con entidades del estado e Instituciones Educativas con los recursos del crédito BID.

EL MEN presenta activos contingentes en la asignación 22-01-01-00P, relacionados con el acuerdo de Préstamo BIRF 2709/OC-CO Programa de Apoyo en Gestión al Plan de Educación de Calidad para la Prosperidad, celebrado el 16 de agosto de 2012 entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y ejecutado por el Ministerio de Educación Nacional, con fecha de finalización el 30 de septiembre de 2019. El costo del Proyecto asciende a USD 46.000.000.

EL MEN presenta pasivos contingentes en la asignación 22-01-01-00P, relacionados con el acuerdo de Préstamo BIRF 2709/OC-CO Programa de Apoyo en Gestión al Plan de Educación de Calidad para la Prosperidad, celebrado el 16 de agosto de 2012 entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y ejecutado por el Ministerio de Educación Nacional, con fecha de finalización el 30 de septiembre de 2019. El costo del Proyecto asciende a USD 46.000.000.

Esta información se encuentra consolidada en los Estados financieros del Ministerio Nacional de Educación.

### ▪ SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Mediante la Resolución No.133 de enero de 2019, se incorporan al presupuesto del Ministerio de Educación Nacional los recursos de funcionamiento de apropiación inicial del bienio 2019 – 2020, que corresponden a los saldos que se traen del bienio 2017-2018, estos recursos deben ser destinados para el fortalecimiento institucional mediante la adquisición de bienes y servicios orientados a: i) emitir pronunciamientos técnicos sobre proyectos de inversión financiados o cofinanciados con el SGR y ii) brindar acompañamiento técnico necesario durante el ciclo de los proyectos.

### OTRAS TRANSFERENCIAS

En la cuenta se encuentran los recursos de inversión por cobrar a los departamentos de la Guajira, Chocó y Nariño de acuerdo a las resoluciones Nos. 1959, 8475 y 15955 de 2018, en



donde el Ministerio de Educación Nacional fue nombrado ejecutor de los proyectos de infraestructura educativa para la implementación de la jornada única por valor de \$865.164.887.

Esta información se encuentra consolidada en los Estados financieros del Ministerio Nacional de Educación.

**NOTAS RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS,  
CUENTAS Y SUBCUENTAS  
A 31 DE ENERO DE 2019  
(Cifras expresadas en pesos)**

Los grupos, cuentas y subcuentas que requieren una revelación en detalle debido a su impacto, relevancia y materialidad en la estructura financiera del Ministerio de Educación Nacional corresponden a:

# ACTIVO

# 1

## GRUPO 11 – EFECTIVO

<b>11</b>	<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>17.289.149.494,28</b>
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.982.221.355,66
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	14.306.928.138,62

### NOTA 1      1110 – DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

<b>1110</b>	<b>Depósitos en instituciones financieras</b>	<b>2.982.221.355,66</b>
111005	Cuenta corriente	2.982.221.356,66

El saldo se encuentra representado en los bancos a 31 de enero de 2019 y corresponden a impuestos, rendimientos financieros de convenios, recursos de Ley 21/82, venta de servicios por concepto de tramites de educación superior, rendimientos de las cuentas corrientes. Cabe resaltar que las conciliaciones bancarias se realizaron en forma oportuna para el cierre mensual.

### NOTA 2      1132 – EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO

Las cuentas 1110 – DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS y 1132 - EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO se componen por las siguientes Cuentas Corrientes:

Saldo a 31 de enero de 2019

ENTIDAD BANCARIA	CONCILIACION BANCARIA	SALDO EN SIIF	Total Consignaciones	Total Embargos	Otras Partidas	SALDO DE USO RESTRINGIDO	SALDO EN EXTRACTO
			Partidas Pendientes por Identificar				
BANCO BBVA 1763	Gastos Generales	126,806.64	-	-	14,775,064.00	-	14,901,870.64
<b>FONDOS NO SITUADOS POR DTN</b>		<b>2,982,094,549.02</b>					
BANCO DAVIVIENDA 6004	ARTISTAS	-	-	-	-	0.01	0.01
BANCO POPULAR 2991	TRANSF ICFES	-	-	-	-	-	-
BANCO POPULAR 1944	LEY 21	-	-	-	2,424,021,855.90	2,424,021,855.90	2,424,021,855.90
BANCO DAVIVIENDA 0465	LEY 21	-	-	-	240,454,872.00	240,454,872.00	240,454,872.00
BANCO BBVA 2571	LEY 21	1,626,772,424.84	-	-	4,172,840,212.26	5,799,612,637.10	5,799,612,637.10
BANCO BBVA 2563	LEY 21	1,158,667,687.00	-	-	7,169,611,198.45	8,328,278,885.45	8,328,278,885.45
BANCO BBVA 0161	Educación Superior	196,654,437.18	-	-	300,000,000.00	496,654,437.18	496,654,437.18
		<b>2,982,221,355.66</b>	-	-	<b>14,775,064.00</b>	<b>14,306,928,138.62</b>	<b>17,303,924,558.28</b>

Es importante señalar que, del saldo de los bancos, existen \$14.306.928.138,62 pesos, que son de uso restringido los cuales se encuentran retenidos por procesos de embargos a las cuentas bancarias del Ministerio, dejando como saldo disponible \$2.982.221.355,66 pesos.

**GRUPO 13 – CUENTAS POR COBRAR**

<b>13</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>296.543.209.419.29</b>
1312	APORTES SOBRE LA NÓMINA	2.677.518.483.32
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	1.333.837.282.42
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	292.531.853.652.55
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	168.602.836.014.06
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-168.602.836.013.06

**NOTA 3      1312 – APORTES SOBRE LA NÓMINA**

<b>1312</b>	<b>Aportes sobre la nómina</b>	<b>2.677.518.483.32</b>
131204	<i>Escuelas industriales e institutos técnicos</i>	2.677.518.483.32

Corresponde al registro de 1187 resoluciones de entidades por las cuales se profiere liquidación oficial de pago por concepto de la contribución de aportes parafiscales de la nómina Escuelas Industriales e Institutos Técnicos estipulado en la Ley 21 de 1982. Se contabilizan en el momento en que cumplen los términos de ley y el acto administrativo queda ejecutoriado.

**NOTA 4      1337 – TRANSFERENCIAS POR COBRAR**

<b>1337</b>	<b>Transferencias por cobrar</b>	<b>1.333.837.282,42</b>
133702	<i>Sistema general de regalías</i>	468.672.395.42
133712	<i>Otras transferencias</i>	865.164.887.00

**133702 – Sistema General de Regalías**

El saldo de esta cuenta obedece a los recursos destinados para el fortalecimiento institucional mediante la adquisición de bienes y servicios orientados a: i) emitir pronunciamientos técnicos sobre proyectos de inversión financiados o cofinanciados con el SGR y ii) brindar acompañamiento técnico necesario durante el ciclo de los proyectos. Por lo anterior se describe el saldo de la cuenta con corte a 31 de enero de 2019.

No. Resolución	NIT Entidad	Nombre Entidad	Valor Cuenta x Cobrar	Observaciones
133 de 2019	900.517.804	Sistema General de Regalías	468.672.395,42	Saldos bienio anterior – Se incorpora como saldo inicial del bienio 2019-2020

**133712- Otras Transferencias**

El rubro de otras transferencias esta compuesto por los recursos de inversión por cobrar a los departamentos de la Guajita, Choco y Nariño, la cuenta se describe a continuación:

No. Documento o Resolución	NIT Entidad	Nombre Entidad	Valor	Fecha de la cuenta por cobrar	Observaciones y/o Restricciones
1959	891.680.010	Departamento del Chocó	\$54.082.872	12-febrero-2018	Transferencia que hace el departamento del Chocó al Ministerio, quien fue nombrado ejecutor del proyecto de inversión financiado con recursos del SGR.
8475	891.680.010	Departamento del Chocó	\$42.287.211	23-mayo-2018	Transferencia que hace el departamento del Chocó al Ministerio, quien fue nombrado ejecutor del proyecto de inversión financiado con recursos del SGR.
11715	891.680.010	Departamento de Nariño	\$671.937.621	19-julio-2018	Transferencia que hace el departamento de Nariño al Ministerio, quien fue nombrado ejecutor del proyecto de inversión financiado con recursos del SGR.
<b>Totales</b>			\$865.164.887		

**NOTA 5 1384 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

<b>1384</b>	<b>Transferencias por cobrar</b>	<b>292.531.853.652,55</b>
138408	<i>Cuotas partes de pensión</i>	944.963,00
138426	<i>Pago por cuenta de terceros</i>	275.173.925.206,30
138490	<i>Otras cuentas por cobrar</i>	17.356.983.483,25

• **138426 Pago por cuenta de terceros**

El saldo de la cuenta se encuentra compuesto por: los registros de los embargos judiciales, remanentes y desembargos efectuados en las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional, en contra del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, el cual figura como sujeto demandado; compuesto por embargos de las vigencias 2000 a 2018 por valor total de \$ 435,203,775,232.23, representado por 8.041 embargos debitados. Dicho valor se encuentra dividido en las cuentas contables: “138426 Pago por cuenta de terceros” por valor de \$275.121.292.051.54 y la cuenta “138590 Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo” por valor de \$ 160.082.483.180.69.

El excedente de la cuenta corresponde al valor de las incapacidades reportadas por la Subdirección de Talento Humano que no han sido pagadas por parte de las entidades promotoras de salud EPS, correspondientes a los años 2016 a 2018 por \$52.633.154.76.

- **138490 Otras cuentas por cobrar**

A 31 de enero de 2019, el saldo de la cuenta 138490 Otras cuentas por cobrar es de \$17.356.983.483,25, este saldo lo conforman Resoluciones por las cuales se ordena el reembolso de recursos debido al incumplimiento en el proceso de levantamiento de inventario de los bienes inmuebles de los establecimientos educativos y la formulación del plan de estructura educativa, así como por concepto de Resolución/Acta de Liquidación Contratos con Anticipo, por concepto de Resolución/Acta de Liquidación de Convenios, los cuales se detallan a continuación:

NIT	Tercero	Tipo Doc.	No. Doc.	Saldo
860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Bancos	Bancos	122,594.00
900246525	UNION TEMPORAL COMPUTADORES SIGLO XXI	Contrato	620 de 2008	299,237,221.84
900404438	CONSORCIO PCP 2010	Contrato	637 de 2010	12,037,193.11
900546334	CONSORCIO MEN 10	Contrato	529 de 2012	1,442,603,585.81
900580175	UNION TEMPORAL ESCUELAS SYE 2012	Contrato	987 de 2012	4,641,132,940.72
900609521	CONSORCIO CONSTRUCCIONES INTEGRALES 2012	Contrato	355 DE 2013	1,780,644,368.39
860505273	SOLUCIONES SURAMERICANA LTDA	Contrato	943 DE 2012	2,420,443,895.18
900216750	FUNDACION PARA EL BIENESTAR GLOBAL	Contrato	629 de 2010	975,205,689.01
19212259	ALVARO HERNANDEZ SUAREZ	Contrato	609 DE 2009	17,708,496.96
900486327	CONSORCIO TELVAL - OBCIVIL	Contrato	859 DE 2011	158,646,403.37
830040628	OPEN SERVICES LTDA	Contrato	1093 DE 2015	35,073,855.02
800096777	MUNICIPIO DE SAHAGUN	Convenio	236 de 2005	10,941,639.26
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Convenio	230 de 2004	11,114,944.56
800103196	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	Convenio	255 de 2005	368,405.06
890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	Convenio	97 de 2003	136,434,242.78
890680378	MUNICIPIO DE GIRARDOT	Convenio	225 de 2005	4,180,207.05
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Convenio	243 de 2005	313,536,508.01
890907106	MUNICIPIO DE ENVIGADO	Convenio	221 de 2005	1,766,938.26
891200916	MUNICIPIO DE TUMACO	Convenio	297 de 2005	9,042,624.42
891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Convenio	291 de 2005	15,762.40
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	Convenio	629 de 2008	1,892,584,041.70
892000148	DEPARTAMENTO DEL META	Convenio	351 de 2004	21,168,567.91
900216750	FUNDACION PARA EL BIENESTAR GLOBAL	Convenio	1211 de 2009	739,772,366.49
800176983	COMISION PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y COLOMBIA - COMISION FULBRIGHT	Convenio	808 de 2016	88,910,836.88
899999035	ICETEX	Convenio	596 de 2010	519,622.30
899999035	ICETEX	Convenio	43 de 2010	679,091,263.60
891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	Convenio	797 DE 2014	529,265,000.21
890205176	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	Convenio	864 DE 2014	142,544,410.06

NIT	Tercero	Tipo Doc.	No. Doc.	Saldo
890680008	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	Convenio	1089 de 2013	25,576,090.23
891480030	MUNICIPIO DE PEREIRA	Convenio	1253 DE 2013	215,724.93
892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Convenio	830 de 2014	606,501,989.10
890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	Convenio	839 DE 2014	106,208,051.18
890680378	MUNICIPIO DE GIRARDOT	Convenio	819 DE 2014	81,101,699.53
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Convenio	928 DE 2014	12,910,910.29
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Resolución	9315 de 2008	22,326,435.20
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Resolución	5516 de 2008	14,700,633.64
890399045	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	Resolución	9315 de 2008	579,671.14
890680378	MUNICIPIO DE GIRARDOT	Resolución	7183 de 2009	13,040,428.49
890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	Resolución	7183 de 2009	19,938,644.02
891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN REESTRUCTURACION	Resolución	5516 de 2008	89,769,581.14
<b>Cartera Otras cuentas por cobrar a 31 de Enero de 2019</b>				<b>17,356,983,483.25</b>

Cifras en pesos

**NOTA 6 1386 – DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)**

<b>1386 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)</b>	<b>-168.602.836.013,06</b>
<i>138615 Aportes sobre la nómina</i>	<i>-3.718.283.822,24</i>
<i>138690 Otras cuentas por cobrar</i>	<i>-164.884.552.190,82</i>

En cumplimiento de las políticas contables aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional y las guías para determinar el calculo de deterioro de cuentas por cobrar, se identificaron las etapas de análisis: caracterización de la cartera, análisis cualitativo sobre las evidencias objetivas de deterioro (incumplimiento de los pagos a cargo del deudor) y la estimación de la pérdida por deterioro. Para cada una de las carteras se establecio una metodologia propia del MEN basada en análisis estadísticos.

Por lo anterior el Ministerio de Educación Nacional, establecio que por lo menos al final del periodo contable, se verificara si existen indicios de deterioro y se realizara el respectivo registro contable. Los valores registrados como deterioro de las cuentas por cobrar se describen a continuación:

CUENTA	CARTERA	VALOR DETERIORADO
<i>138615 Aportes sobre la nómina</i>	LEY 21 DE 1982	-3.718.283.822,24
<i>138690 Otras cuentas por cobrar</i>	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG	-160.082.483.180.69
	INCAPACIDADES	-9.270.032.72
	RESPONSABILIDADES FISCALES	-37.826.268.20
	OTROS DEUDORES	-4.754.972.708.69
<b>TOTAL</b>		<b>-168.602.836.013,06</b>

Los rubros mas significativos dentro de esta cuenta se componen del deterioro **Aportes sobre la nómina Ley 21 de 1982 \$ 3.718.283.822,24**: Estas cuentas por cobrar están constituidas por el

registro de resoluciones (ejecutoriadas) de entidades por las cuales se profiere liquidación oficial de pago por concepto de la contribución de aportes parafiscales de la nómina Escuelas industriales e institutos técnicos estipulado en la Ley 21 de 1982.

Debido a la cantidad de procesos que tiene la cartera de Ley 21 de 1982, el Ministerio de Educación optó por calcular el deterioro por el método de estadística. Esta estadística fue tomada de la información de los Actos administrativos recaudados que corresponden a los Autos de Archivo emitidos en las vigencias (Años 2009 al 2017), que contienen el cobro de vigencias anteriores. Se realiza el cálculo del valor de la Cuenta por Cobrar por el porcentaje de la tendencia de recuperabilidad de los aportes de Ley 21 y la diferencia es el valor estimado del flujo pendiente de recaudo de la Cuenta por Cobrar.

**El Fondo de prestaciones sociales del Magisterio – FOMAG \$ 160.082.483.180.69:** El modelo para el cálculo del deterioro de cuentas por cobrar – EMBARGOS, está basado en un método de estadística, por lo anterior cuando exista incumplimiento de los pagos por parte del deudor, se realiza el test de deterioro, que consiste en realizar la comparación del valor en libros con el valor recuperable y se revela en los estados financieros los aspectos relacionados a dicha estimación. Por su parte, en el caso que no exista incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, se revela en los estados financieros esta situación, soportando los análisis que justifican dicha conclusión.

**GRUPO 14 – PRESTAMOS POR COBRAR**

<b>14 PRESTAMOS POR COBRAR</b>	<b>1.475.327.104.443,10</b>
1415 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.475.327.104.443,10
1477 PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	4.830.912.081.94
1480 DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)	-4.830.912.081.94

**NOTA 7 1415 – PRÉSTAMOS CONCEDIDOS**

<b>1415 Préstamos Concedidos</b>	<b>1.475.327.104.443,10</b>
141507 <i>Préstamos educativos</i>	1.475.327.104.443,10

CONVENIO	SALDO
1003 - 2016	240.582.912,18
111 - 1996	7.027.141.172,31
1137 - 2016	273.311.852,00
1156 - 2017	117.296.568.113,03
1161 - 2016	4.662.019.158,60
1163 - 2017	182.639.178,00
1178 - 2013	1.186.061.303,32
1189 - 2015	115.481.256,00

1190 - 2016		120.388.852,00
1212 - 2017		57.836.804,00
123 - 2006		784.292.768,27
1361 - 2016		42.069.672,00
1373 - 2015		3.074.227.330,72
145 - 1993		22.262.396,62
1461 - 2017		2.672.060.894,63
1462 - 2017		10.584.968,00
1463 - 2017		7.435.234.346,52
1467 - 2015		2.468.979.044,00
1470 - 2009		1.079.374.396,85
1473 - 2015		2.011.110,00
1490 - 2013		1.324.741.266,55
1493 - 2013		1.184.982.606,75
259 - 2017		239.927.112.727,79
314 - 2013		442.535.104,44
32 - 1999		3.322.893.219,50
389 - 2013		44.732.056.906,12
42 - 2016		724.305.967.715,15
44 - 2010		117.638.624,10
486 - 2015		70.621.969.075,32
554 - 2012		5.564.595,00
57 - 2006		934.860.923,84
59 - 2008		457.472.978,40
591 - 2013		195.659.399,82
626 - 2009		322.565.171,41
71 - 2000		1.423.071.923,61
757 - 2018		90.595.484.428,00
77 - 2015		150.887.591.667,00
771 - 2013		33.341.195,17
854 - 2008		30.357.044,68
868 - 2015		41.072.134,00
88 - 1995		205.332.299,34
919 - 2016		292.617.990,00
DET SF 2018	-	286.512.077,94
DET SI 2018	-	4.544.400.004,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.475.327.104.443,10</b>

El saldo de esta cuenta corresponde al valor causado por concepto de cartera de créditos otorgados por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX. en desarrollo de 42 convenios suscritos con el Ministerio de Educación Nacional. De acuerdo con lo contenido en la Resolución 620 y sus modificatorios Catalogo de cuentas los



recursos girados por el Ministerio de Educación Nacional al Instituto de Crédito Educativo Técnicos en el Exterior – ICETEX se reconocen en la cuenta 1415 – PRÉSTAMOS CONCEDIDOS 141507 – Préstamos educativos.

Dando aplicación a la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios emitido por la Contaduría General de la Nación en el cual se dan las “las normas para el reconocimiento, medición revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno”. El Ministerio de Educación Nacional estableció una metodología para la determinación y cálculo del deterioro de los préstamos concedidos por instituciones no financieras, atendiendo que las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumpliendo de los pagos a cargo del deudor, para el efecto, por lo menos al final del periodo contable se verificaran si existen indicios de deterioro por lo anterior se reconoció el deterioro por valor de **\$4.830.912.081,94** Este valor se encuentra registrado en la cuenta “1477 PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO”, en la subcuenta “147701 Préstamos concedidos” atendiendo la dinámica de la cuenta contable que describe que los valores registrados en esta cuenta representan el valor de los préstamos por cobrar a favor del MEN pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificados desde la cuenta principal.

**NOTA 8      1480 – DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)**

<b>1480    Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (CR)</b>	<b>-4.830.912.081,94</b>
<i>148003    Préstamos concedidos</i>	<i>-4.830.912.081,94</i>

Para la determinación de los saldos iniciales bajo el Nuevo Marco Normativo, el Ministerio de Educación Nacional estableció una metodología para la determinación y cálculo del deterioro de los préstamos concedidos. Para ello se desarrolló la guía para el cálculo de este deterioro, en la cual se identifican las siguientes etapas de análisis: caracterización de los préstamos por cobrar, análisis cualitativo sobre las evidencias objetivas de deterioro (incumplimiento de los pagos a cargo del deudor), estimación de la pérdida por deterioro y revelación.

Como resultado del cálculo realizado para los préstamos concedidos por el Ministerio, se determinó:

CUENTA	CARTERA	VALOR DETERIORADO
138003 <i>Préstamos concedidos</i>	<i>Instituto de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior- ICETEX</i>	<i>-4.830.912.081,94</i>
<b>TOTAL</b>		<b>-4.830.912.081,94</b>

De acuerdo a la aplicación a las políticas contables aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

**GRUPO 15 – INVENTARIOS**

<b>15</b>	<b>INVENTARIOS</b>	<b>2.042.607,00</b>
1510	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	2.487.607,00
1580	DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)	-445.000,00

**NOTA 9 1510 – MERCANCÍAS EN EXISTENCIA**

<b>1510</b>	<b>Mercancías en existencia</b>	<b>2.487.607,00</b>
151030	Equipos de comunicación y computación	2.399.659,00
151090	Otras mercancías en existencia	87.948,00

• **151030 Equipos de comunicación y computación**

El detalle de esta cuenta lo componen Equipos de Cómputo conformado por Tablets, radios y accesorios donados por la DIAN según Resoluciones 456, 5433, 5704 y 8770 de 2015, administrados por la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación Nacional.

• **151090 Otras mercancías en existencia**

La mercancía relacionada en esta cuenta está compuesta por Mercancía donada por la DIAN y administradas por la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación Nacional.

**NOTA 10 1580 – DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)**

<b>1580</b>	<b>Deterioro acumulado de inventarios (CR)</b>	<b>-445.000,00</b>
158002	Mercancías en existencia	-445.000,00

Dando aplicación a lo estipulado en la Políticas Contables del Ministerio de Educación Nacional, los inventarios serán objeto de deterioro cuando el valor neto de realización o al costo de reposición según corresponda es inferior al costo del inventario, y por lo menos al final de cada periodo contable se verificará si existen indicios de deterioro. El valor calculado del deterioro de los inventarios se determinó en los saldos a 31 de diciembre de 2018, para ello se realizó una comparación entre el costo histórico de cada uno de los elementos de inventarios frente a cotizaciones realizadas en el mercado.

**GRUPO 16 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

<b>16</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>101.739.941.722,12</b>
1605	TERRENOS	82.777.746.000,00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.880.202.761,95
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	157.561.473,29
1640	EDIFICACIONES	13.542.630.000,00

1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	8.186.112,00
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	419.153,00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	516.479.625,00
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	4.666.828.175,69
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	535.431.679,00
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	29.782.977,00
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-2.375.326.234,81

**NOTA 11      1605 – TERRENOS**

<b>1605</b>	<b>Terrenos</b>	<b>82.777.746.000,00</b>
<i>160501</i>	<i>Urbanos</i>	<i>82.777.746.000,00</i>

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los predios propiedad del Ministerio de Educación Nacional, conformado por las siguientes Matriculas Inmobiliarias ubicadas en la ciudad de Bogotá.

A continuación se relaciona el detalle de esta cuenta:

- **160501 Urbanos**

CIUDAD	DPTO.	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	VALOR
<b>Bogotá</b>	Cundinamarca	CALLE 43 57-14	50C-1493245	11.549.120.000,00
<b>Bogotá</b>	Cundinamarca	Diagonal 22 B No.48-53 Nicolás Esguerra	50C-548892	31.812.000.000,00
<b>Bogotá</b>	Cundinamarca	AK 7 166-51	50N-200200417- Lote A	17.414.235.000,00
<b>Bogotá</b>	Cundinamarca	AK 7 166-51	50N-20200419- Lote C	20.750.701.000,00
<b>Bogotá</b>	Cundinamarca	AK 7 166-51	50N-20200420- Lote D	1.251.690.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>82.777.746.000,00</b>

**NOTA 12      1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA**

<b>1635</b>	<b>Bienes Muebles En Bodega</b>	<b>1.880.202.761,95</b>
<i>163503</i>	<i>Muebles, enseres y equipo de oficina</i>	<i>15.094.384,56</i>
<i>163504</i>	<i>Equipos de comunicación y computación</i>	<i>1.733.169.492,39</i>
<i>163505</i>	<i>Equipos de transporte, tracción y elevación</i>	<i>129.118.335,00</i>
<i>163511</i>	<i>Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería</i>	<i>2.820.550,00</i>

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los bienes muebles adquiridos por el Ministerio, que no se encuentran en uso y su finalidad es que sean utilizados en el futuro en desarrollo de las actividades propias de la Entidad.

**NOTA 13      1637 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS**

<b>1637</b>	<b>Propiedad planta y equipo no explotados</b>	<b>157.561.473,29</b>
163709	Muebles, enseres y equipos de oficina	54.432.664,00
163710	Equipos de comunicación y computación	103.128.809,29

El saldo de esta cuenta corresponde a los reintegros a la bodega de bienes muebles que prestaron su servicio y que por circunstancias o características especiales, no son objeto de uso o explotación en el desarrollo de las funciones propias de la entidad.

**NOTA 14      1640 – EDIFICACIONES**

<b>1640</b>	<b>Edificaciones</b>	<b>13.542.630.000,00</b>
164001	Edificios y casas	13.542.630.000,00

El saldo de esta cuenta refleja el valor de las edificaciones propiedad del Ministerio de Educación Nacional con sus respectivas mejoras. La cuenta se discrimina así:

- **164001 Edificios y casas**

CIUDAD	DPTO.	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA
Bogotá	Cundinamarca	CALLE 43 57-14	50C1493245
<b>TOTAL</b>			<b>13.542.630.000,00</b>

**NOTA 15      1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO**

<b>1655</b>	<b>Maquinaria y equipo</b>	<b>8.186.112.00</b>
165506	Equipo de recreación y deporte	8.186.112.00

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de la maquinaria y equipo de propiedad del Ministerio. la cual es de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

**NOTA 16      1660 - EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO**

<b>1660</b>	<b>Equipo médico y científico</b>	<b>419.153.00</b>
166002	Equipo de laboratorio	419.153.00

El saldo de esta cuenta refleja el valor del Equipo médico de propiedad del Ministerio. el cual es de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

**NOTA 17 1665 – MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA**

<b>1665</b>	<b>Muebles, enseres y equipo de oficina</b>	<b>516.479.625,00</b>
166501	<i>Muebles y enseres</i>	515.035.581,00
166502	<i>Equipo y máquina de oficina</i>	1.444.044,00

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad del Ministerio, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

**NOTA 18 1670 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN**

<b>1670</b>	<b>Muebles, enseres y equipo de oficina</b>	<b>4.666.828.175,69</b>
167001	<i>Equipo de comunicación</i>	181.630.386,12
167002	<i>Equipo de computación</i>	4.485.197.789,57

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de comunicación y computación de propiedad del Ministerio los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

**NOTA 19 1675 - EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN**

<b>1675</b>	<b>Equipo de transporte. tracción y elevación</b>	<b>535.431.679,00</b>
167502	<i>Terrestre</i>	535.431.679,00

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de transporte de propiedad del Ministerio. los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

**NOTA 20 1680 - EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA**

<b>1680</b>	<b>Equipo de comedor. cocina. despensa y hotelería</b>	<b>29.782.977,00</b>
168002	<i>Equipo de restaurante y cafetería</i>	29.782.977,00

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de cafetería y comedor de propiedad del Ministerio. los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

**NOTA 21 1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)**

<b>1685</b>	<b>Depreciación acumulada (CR)</b>	<b>-2.375.326.234,81</b>
168501	<i>Edificaciones</i>	-389.500.420,35
168504	<i>Maquinaria y equipo</i>	-1.150.795,78
168505	<i>Equipo médico y científico</i>	-45.408,24

168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	-103.301.507,43
168507	Equipos de comunicación y computación	-1.371.145.444,37
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	-145.732.895,79
168509	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-7.079.143,67
168513	Bienes muebles en bodega	-317.455.153,39
168515	Propiedades, planta y equipo no explotados	-39.915.465,79

El cálculo de la depreciación se realiza por medio del método de línea recta con base en la vida útil de los mismos de acuerdo a lo determinado en la Política Contable de Propiedades, Planta y Equipo.

**GRUPO 19 – OTROS ACTIVOS**

<b>19 OTROS ACTIVOS</b>	<b>1.859.743.219.262,13</b>
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	20.421.494.438,00
1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	627.555.489.168,49
1909 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	5.099.240.611,14
1926 DERECHOS EN FIDEICOMISO	1.193.448.996.010,44
1970 ACTIVOS INTANGIBLES	17.819.299.667,80
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-4.601.300.633,74

**NOTA 22 1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

<b>1905 Bienes y servicios pagados por anticipado</b>	<b>20.421.494.438,00</b>
190502 Intereses	20.421.494.438,00

Corresponde a los convenios suscritos con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, registrado con base en el concepto N° 20097132098 emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual concluye que los recursos girados por parte del Ministerio se constituyen en un servicio pagado por anticipado, saldo que se disminuirá en la medida en que FINDETER aplique los recursos en cumplimiento del convenio celebrado, y con base en los informes presentados por éste último, momento en el cual reconocerá el gasto correspondiente.

CONVENIO	OBJETO	SALDO
247 - 2012	Fortalecer la línea de crédito con tasa compensada para el Fomento de la Educación Superior, creada por FINDETER para el financiamiento de Proyectos de Infraestructura física, tecnológica y de dotación de la Instituciones de Educación Superior.	2.954.774.715,00.
710 - 2008	Creación por parte de FINDETER de una línea de redescuento con Tasa Compensada para el sector de Educación Superior, destinada a financiar proyectos, inversiones y actividades relacionadas con el fomento de la Educación Superior, con recursos de EL MINISTERIO. Los proyectos, inversiones y actividades a financiar con la Línea de Redescuento serán aquellos que viabilice EL	750.170.854,00

CONVENIO	OBJETO	SALDO
	MINISTERIO, de conformidad con los procedimientos y requisitos establecidos para el efecto en la Guía de Presentación de Proyectos.	
498 - 2011	Aunar esfuerzos para el desarrollo de proyectos de infraestructura, inversiones y actividades de Fomento de la Educación Superior de las Instituciones de este nivel educativo, fortalecimiento la Línea de Crédito con Tasa Compensada, creada por FINDETER para el Fomento de la Educación Superior, destinada a financiar dichos proyectos con recursos del Presupuesto General de la Nación, Rubro 610 - Créditos, 705 Educación Superior	2.071.942.114,00
271 - 2009	Fortalecimiento mediante inyección de recursos de la Línea de Crédito con Tasa Compensada creada por FINDETER para el sector de Educación Superior, destinada a financiar proyectos, inversiones y actividades relacionadas con el fomento de la Educación Superior, con recursos de EL MINISTERIO.	316.490.576,00
1409-2013	Transferir recursos a la línea de crédito con tasa compensada para el fomento de la educación superior, creada por FINDETER para el financiamiento de proyectos de infraestructura física, tecnológica y de dotación de las instituciones de educación superior, para el año 2013	70.740.965,00
1297-2015	Aunar esfuerzos para el desarrollo de proyectos de fomento a la Educación Superior que permitan la ampliación de cobertura y el mejoramiento de las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior, fortaleciendo la línea de crédito con Tasa Compensada creada por FINDETER.	14.257.375.214,00
<b>SALDO POR EJECUTAR</b>		<b>20.421.494.438,00</b>

**NOTA 23 1908- RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN**

<b>1908 Recursos entregados en administración</b>	<b>627.555.489.168,49</b>
190801 En administración	412.899.666.579,09
190803 Encargo fiduciario - fiducia de administración	214.655.822.589,40

**190801 En administración:**

El saldo de la cuenta esta dividida en dos conceptos. así:

○ **En administración**

Los recursos que en desarrollo de convenios el Ministerio de Educación Nacional suscribe con organismos internacionales, con entidades del estado u organizaciones sin ánimo de lucro, con el fin de aunar esfuerzos para desarrollar proyectos de inversión. La legalización de estos recursos se realiza conforme a la ejecución de compromisos según informes de ejecución presentados por estos entes debidamente aprobados por el interventor y/o supervisor. A 31 de enero de 2019, el Ministerio de Educación Nacional registra 139 convenios suscritos con 48 entidades y 1 resolución por la cual se asignan recursos provenientes del recaudo de Ley 21 de 1982 a Instituciones Educativas.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TOTAL
CONVENIOS	139	224.130.505.785,40
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>139</b>	<b>224.130.505.785,40</b>

○ **En administración DTN – SCUN**

El saldo de esta cuenta está conformado por los recursos recaudados por el Ministerio de Educación Nacional, por Conceptos de Aportes Parafiscales de Ley 21/82 y por Educación Superior, los cuales se trasladan a la Dirección del Tesoro para su manejo en el Sistema de Cuenta Única Nacional y que al 31 de enero de 2019 su monto es de **\$ 188.769.160.793,69**.

**190803 Encargo fiduciario - fiducia de administración:**

Corresponde a los recursos a favor de la entidad originados en contratos de encargo fiduciario, también incluye los recursos a favor de la entidad contable pública originados en contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias. A 31 de enero de 2019 el Ministerio de Educación Nacional registra en Recursos Entregados en Administración – Encargos Fiduciarios un saldo de \$214.655.822.589,40 el cual contiene el reconocimiento de los aportes de las entidades territoriales basados en las instrucciones dadas por la Contaduría General de la Nación bajo el concepto N°20172000106781 del 01 de diciembre de 2017.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TOTAL
CONVENIOS	15	214.655.822.589,40
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>15</b>	<b>214.655.822.589,40</b>

**NOTA 24      1909 - DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA**

<b>1909</b> <i>Depósitos entregados en garantía</i>	<b>5.099.240.611,14</b>
<i>190903 Depósitos judiciales</i>	<i>5.099.240.611,14</i>

En esta cuenta se registra el valor de los títulos judiciales por recursos embargados y remanentes parciales y/o totales de procesos Judiciales en contra del Ministerio de Educación Nacional, los registros se realizan con base en la orden judicial y la nota debito remitida por entidad financiera. Dicha cuenta está compuesta por embargos desde las vigencias 2005 a 2013, compuestos por 42 procesos de embargos debitados de las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional.

**NOTA 25      1926 - DERECHOS EN FIDEICOMISO**

<b>1926</b> <i>Derechos en fideicomiso</i>	<b>1.193.448.996.010,44</b>
<i>192603 Fiducia mercantil - constitución de patrimonio autónomo</i>	<i>1.193.448.996.010,44</i>

Atendiendo lo contenido en la Resolución 386 de 2018 “Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración” a la fecha el Ministerio de Educación reconoce el saldo de las fiducias mercantiles ejecutadas bajo el convenio interadministrativo N°1380 de 2015.



**NOTA 26      1970 – INTANGIBLES**

<b>1970</b>	<b>Activos Intangibles</b>	<b>17.819.299.667,80</b>
<i>197007</i>	<i>Licencias</i>	<i>17.260.485.668,80</i>
<i>197008</i>	<i>Software</i>	<i>558.813.999,00</i>

Corresponde a Licencias y Software adquiridos por el Ministerio manejados por la Oficina de Tecnología. para dar cumplimiento a las políticas de educación. así como para el servicio de la parte administrativa.

**NOTA 27      1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)**

<b>1975</b>	<b>Amortización acumulada de intangibles (CR)</b>	<b>-4.601.300.633,74</b>
<i>197507</i>	<i>Licencias</i>	<i>-4.199.906.818,07</i>
<i>197508</i>	<i>Software</i>	<i>-401.393.815,67</i>

Representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición de las Licencias y el Software.

# PASIVO

2

## GRUPO 24 – CUENTAS POR PAGAR

<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>159.229.749.444,44</b>
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	6.628.673.398,00
2402	SUBVENCIONES POR PAGAR	286.519,00
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	14.534.557.167,00
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	118.953.246.776,57
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	5.008.663,00
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	201.171.318,00
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	125.788.572,00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	18.781.017.030,87

### NOTA 28 2401 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

<b>2401</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios nacionales</b>	<b>6.628.673.398,00</b>
240101	<i>Bienes y servicios</i>	206.930,00
240102	<i>Proyectos de inversión</i>	6.628.466.468,00

El Saldo de esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de la adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales en desarrollo de sus actividades y la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.

- **240101 Bienes y servicios**

PCI	SALDO FINAL A 31 ENERO 2019	N° DE OBLIGACIONES
22-01-01	206.930,00	1

- **240102 Proyectos de inversión**

PCI	SALDO FINAL A 31 DE ENERO 2019	N° DE OBLIGACIONES
22-01-01	6.539.923.619,00	52
22-01-01-004	36.908.863,00	10
22-01-01-00P	51.633.986	8
<b>TOTALES</b>	<b>6.628.466.468</b>	<b>70</b>

**NOTA 29 2403 – TRANSFERENCIAS POR PAGAR**

<b>2403</b>	<b>Transferencias por Pagar</b>	<b>14.534.557.167,00</b>
240315	Otras Transferencia	182.942.571,00
240318	Sistema General de Participaciones	14.351.614.596,00

En esta cuenta se reflejan las obligaciones contraídas por el Ministerio de Educación Nacional correspondiente a recursos establecidos en el Presupuesto en el rubro de transferencias y que son entregadas sin contraprestación a entidades públicas o privadas.

- **240315 Otras transferencias**

El saldo corresponde a 6 obligaciones pendiente de pago a 31 de enero de 2019 por un total de \$ 182,942,571.00, por concepto de Aportes Financiación Educación Superior Recursos CREE/MEN - LEY 1739 DE 2014; Programa de Alimentación Escolar – PAE; Consejo Nacional de Acreditación – CNA; Consejo Nacional de Educación Superior -CESU (LEY 30/92) y transferencias a Universidades.

- **240318 Sistema General de Participaciones**

El saldo corresponde a 18 obligaciones pendientes de pago a 31 de enero de 2019 por un total de \$ 14,351,614,596.00, por concepto de Sistema General de Participaciones – Calidad – Municipios no certificados

**2407 – RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS**

<b>2407</b>	<b>Recursos a favor de terceros</b>	<b>118.953.246.776,57</b>
240720	Recaudos por clasificar	44.079.392,82
240722	Estampillas	118.909.167.383,75

**NOTA 30 2407 – RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS**

- **240722 Estampillas**

Se registra en esta cuenta los valores que se tienen por el recaudo de la contribución parafiscal de estampilla “Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia” de acuerdo a la Ley 1697 de 2013. la cual tiene una destinación específica para el fortalecimiento de las universidades estatales. La contribución se genera por todo contrato de obra que suscriban las entidades del orden nacional, definidas por el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; en cualquier lugar donde se ejecute la obra, sus adiciones en dinero y en cualquiera que sea la modalidad de pago del precio del contrato. Estos recursos son de propiedad de las Universidades y deben ser reintegrados mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional en los plazos y condiciones convenidos en la Ley.

**NOTA 31 2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE**

<b>2436</b>	<b>Retención en la fuente e impuesto de timbre</b>	<b>201.171.318,00</b>
243603	Honorarios	34.209.829,00
243605	Servicios	467.521,00
243606	Arrendamientos	143.474,00
243607	Rendimientos financieros e intereses	187.243,00
243608	Compras	3.257.930,00
243610	Pagos o abonos en cuenta en el exterior	630,00
243615	Rentas de trabajo	96.906.992,00
243625	Impuesto a las ventas retenido.	30.771.127,00
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	18.640.138,00
243690	Otras retenciones	16.586.434,00

El saldo de esta cuenta corresponde a las deducciones efectuadas como agente retenedor a título de Renta, IVA, Timbre e ICA que son girados en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos Nacionales y a la Secretaria de Hacienda Distrital.

De igual manera el saldo de estas corresponde a las deducciones generadas en el mes de diciembre de 2018 junto a las obligaciones cargadas como cuentas por pagar de la vigencia las cuales son canceladas en el mes de enero de 2019.

**NOTA 32 2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

<b>2490</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>18.781.017.030,87</b>
249027	Viáticos y gastos de viaje	8.195.767,00
249040	Saldos a favor de beneficiarios	685.044.415,92
249055	Servicios	128.087.499,00
249090	Otras cuentas por pagar	17.959.689.348,95

• **249040 Saldos a favor de beneficiarios**

El saldo de la cuenta a 31 de enero de 2019 está compuesto por consignaciones sin identificar de vigencias anteriores por valor de **\$557.752.360,95** correspondientes a cuentas corrientes por concepto de Aportes Parafiscales Ley 21 de 1982; y por los siguientes reintegros hechos por mayor valor de convenios con entidades.

CONVENIO	NIT	ENTIDAD	SALDO
883-2014	890801053	MUNICIPIO DE MANIZALES	7.126.567,00
884-2014	891180077	MUNICIPIO DE PITALITO	119.001.515,00
875-2014	800103913	DEPARTAMENTO DE HUILA	341,64
174-2015	890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	25,86
780-2016	899999035	ICETEX	1,163,605.47
<b>TOTALES</b>			<b>127.292.054,97</b>

• **249090 Otras cuentas por pagar**

El saldo corresponde a los recursos recibidos como aportes de Ley 21 de 1982 de 4.757 terceros que no se encuentran obligados a realizar dicho aporte, a su vez el saldo de esta cuenta se compone del porcentaje del 10% retenido a entidades en contratos de obras de infraestructura, y de las deducciones de obligaciones pendientes de ser pagadas así:

- Valor total terceros no obligados a 31 de enero de 2019 (en pesos): \$17.729.761.257,34
- Valor total 10% a 31 de enero de 2019 retenido a entidades por infraestructura, este valor retenido será reintegrado al Tesoro ante la imposibilidad de poder realizar la devolución al Consorcio el cual ya fue liquidado:

ID	TERCERO	SALDO
900580297	CONSORCIO DISTRITO CAPITAL	114.951
<b>TOTAL</b>		<b>114.951</b>

- Valor deducciones de obligaciones pendientes de pago a 31 de enero de 2019 (en pesos):

ID	TERCERO	SALDO
890801063	UNIVERSIDAD DE CALDAS	108.374.976,00
63333065	SONIA JAIME COBOS	121.438,164,61
<b>TOTAL</b>		<b>229.813.140,61</b>

**GRUPO 25 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

<b>25</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>10.572.783.824,00</b>
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	10.459.487.391,00
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	112.936.433,00

**NOTA 33      2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**

<b>2511</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>10.459.487.391,00</b>
251104	<i>Vacaciones</i>	4.002.687.000,00
251105	<i>Prima de vacaciones</i>	2.833.315924,00
251106	<i>Prima de servicios</i>	1.444.202.736,00
251107	<i>Prima de Navidad</i>	276.665.188,00
251109	<i>Bonificaciones</i>	1.901.957.297,00
251115	<i>Capacitación, bienestar social y estímulos</i>	1.019.246,00

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que éstos han prestado a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.

**NOTA 34 2514 - BENEFICIOS POSEMPLEO – PENSIONES**

<b>2514 Beneficios posempleo - pensiones</b>	<b>112.936.433,00</b>
<i>251410 Cálculo actuarial de pensiones actuales</i>	112.936.433,00

El saldo de esta cuenta representa el valor de la obligación pensional a cargo de la entidad, en cumplimiento a la Sentencia de Segunda Instancia, proferida por el Tribunal Administrativo de Sucre a favor de la señora ANA FRANCISCA JIMENEZ ALVAREZ, información remitida por la Subdirección de Talento Humano bajo el radicado N° 2017-IE-064744.

**GRUPO 27 – PROVISIONES**

<b>27 PROVISIONES</b>	<b>58.187.312.265,00</b>
2701 LITIGIOS Y DEMANDAS	58.187.312.265,00

**NOTA 35 2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS**

<b>2701 Litigios y demandas</b>	<b>58.187.312.265,00</b>
<i>270103 Administrativas</i>	<i>36.846.794.572,00</i>
<i>270105 Laborales</i>	<i>21.340.517.693,00</i>

Esta cuenta la componen las cuantías informadas por la oficina Asesora Jurídica sobre los procesos litigiosos en contra de la entidad aplicando el cálculo de la probabilidad de pérdida del proceso y registro del valor de las pretensiones, motivo por el cual la entidad los provisiona atendiendo la Resolución N° 14675 de 27 de julio de 2017 “Por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable respecto de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten en contra del Ministerio de Educación Nacional, y se deroga la Resolución 12221 de 2016”.

A continuación se relacionan los procesos por tipo de acción que fueron provisionados al mes de Enero de 2019:

TIPO DE ACCIÓN	VALOR REGISTRO PROVISIÓN CONTABLE	PROCESOS POR TIPO DE ACCIÓN
1 ACCION DE GRUPO	\$ 4.824.009.942	3
10 REPARACION DIRECTA	\$ 19.512.941.371	57
5 ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 8.410.722.300	215
6 LABORAL	\$ 21.340.517.693	223
8 CONTROVERSIA CONTRACTUAL	\$ 4.099.120.959	9
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 58.187.312.265</b>	<b>507</b>

En el mes de enero de 2019 el Ministerio de educación Nacional tiene 65 procesos litigiosos en contra de la entidad cuya probabilidad de perdida es ALTA (más del 50%) y cuyas pretensiones son de carácter indeterminado y se encuentran a valor cero las cuales se detallan a continuación:

<b>TIPO DE ACCIÓN</b>	<b>PROCESOS POR TIPO DE ACCIÓN</b>
1 ACCION DE GRUPO	1
10 REPARACION DIRECTA	6
5 ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	50
6 LABORAL	5
8 CONTROVERSIA CONTRACTUAL	3
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>

# PATRIMONIO

3

## GRUPO 31 – PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

### 31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

<b>31</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>3.382.281.748.097,09</b>
3105	CAPITAL FISCAL	2.685.445.399.674,67
3109	RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIORES	696.836.348.422,42

#### NOTA 36      **3105- CAPITAL FISCAL**

El rubro de capital fiscal representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las actividades del MEN, así como el valor de los excedentes financieros distribuidos, al corte de 31 de Enero de 2019 esta conformado las siguientes cuentas:

<b>3105</b>	<b>CAPITAL FISCAL</b>	<b>2.685.445.399.674,67</b>
310506001	<i>Capital fiscal nación</i>	705.432.685.640,18
310506002	<i>Excedentes financieros distribuidos a la entidad</i>	1.980.012.714.034,49

#### NOTA 37      **3109- RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**

Teniendo en cuenta lo definido por la Contaduría General de la Nación en el instructivo 001 de 2018 en cual se establece “Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo 2018-2019” en el literal 3. RECLASIFICACIÓN DE SALDOS PARA LA INICIACIÓN DEL PERIODO CONTABLE DEL AÑO 2019, al inicio del periodo contable del año 2019, las entidades públicas realizarán la siguiente reclasificación: a) los saldos registrados en las subcuentas de resultados del ejercicio, de las cuentas 3110 y 3230 RESULTADO DEL EJERCICIO, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 y 3225 – RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. b) los saldos registrados en las subcuentas de las cuentas 3145 y 3268 – IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 y 3225 – RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. Por lo anterior después de realizar los ajustes respectivos la cuenta 3109 – RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES se registra con un valor de **\$ 696.836.348.422,42**.

#### NOTA 38      **3145- IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN**

El saldo a 31 de enero de 2019 de la cuenta 3145 – Impactos por la transición al nuevo marco de regulación es \$ 0, atendiendo lo contenido en el instructivo 001 de 2018 en el cual se establece “Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo 2018-2019” en el literal 3. RECLASIFICACIÓN DE SALDOS PARA LA INICIACIÓN DEL PERIODO CONTABLE DEL AÑO 2019



al inicio del periodo contable del año 2019, las entidades públicas realizarán la siguiente reclasificación: b) los saldos registrados en las subcuentas de las cuentas 3145 y 3268 – IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 y 3225 – RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

# INGRESO

4

## GRUPO 41 – INGRESOS FISCALES

<b>41</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>19.525.908.124,76</b>
4110	NO TRIBUTARIOS	592.377.906,96
4114	APORTES SOBRE LA NÓMINA	18.933.530.217,80

### NOTA 39      4110 NO TRIBUTARIOS

<b>4110</b>	<b>No tributarios</b>	<b>592.377.906,96</b>
411001	<i>Tasas</i>	573.237.906,96
411004	<i>Sanciones</i>	19.140.000,00

El saldo de esta cuenta corresponde al valor de las consignaciones efectuadas por conceptos como: Credenciales y Carnés; Certificaciones, Homologaciones y Convalidaciones de Educación Superior a 31 de enero de 2019.

### NOTA 40      4114 APORTES SOBRE LA NÓMINA

<b>4114</b>	<b>Aportes sobre la nómina</b>	<b>18.933.530.217,80</b>
411405	<i>Escuelas industriales e institutos técnicos</i>	18.933.530.217,80

El saldo de esta cuenta se compone del reconocimiento de los ingresos por aportes parafiscales sobre la nómina del 1% de 1.586 terceros, estipulado en la Ley 21 de 1982, recaudado a 31 de enero de 2019; sobre el principio de devengo y causación con base en liquidación de pago de aportes parafiscales.

## GRUPO 47 – OPERACIONES INTERSTITUCIONALES

<b>47</b>	<b>OPERACIONES INTERSTITUCIONALES</b>	<b>2.677.508.043.846,95</b>
4705	FONDOS RECIBIDOS	2.652.900.651.041,95
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	24.607.392.805,00

### NOTA 41      4705 FONDOS RECIBIDOS

<b>4705</b>	<b>Fondos recibidos</b>	<b>2.652.900.651.041,95</b>
470508	<i>Funcionamiento</i>	2,492,942,894,023.60
470510	<i>Inversión</i>	159,957,757,018.35

El saldo de esta cuenta corresponde principalmente a los ingresos recibidos por la Dirección General de Crédito Público – Tesoro Nacional, para los gastos establecidos en la Ley de presupuesto como son de funcionamiento e inversión. De acuerdo con lo establecido en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las operaciones interinstitucionales Numeral 3. Pagos de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional –DGCPTN.

**GRUPO 48 – OTROS INGRESOS**

<b>48 OTROS INGRESOS</b>	<b>4.775.942.224,65</b>
4802 FINANCIEROS	4.758.352.779,65
4808 INGRESOS DIVERSOS	17.589.445,00

**NOTA 42 4802 FINANCIEROS**

<b>4802 Financieros</b>	<b>4.758.352.779,65</b>
<i>480201 Intereses sobre depósitos en instituciones financieras</i>	<i>930.053.526,84</i>
<i>480232 Rendimientos sobre recursos entregados en administración</i>	<i>3.808.968.297,09</i>
<i>480233 Intereses de mora</i>	<i>19.330.955,72</i>

**480232 RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN**

El saldo de esta cuenta corresponde a los rendimientos financieros generados por recursos entregados en administración y reintegrados por las diferentes entidades al Tesoro Nacional.

<b>NIT</b>	<b>TERCERO</b>	<b>VALOR</b>
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	225.757,02
800142383	FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	158.895.821,07
900900129	CONSORCIO FFIE ALIANZA BBVA	3.649.846.719,00
<b>TOTAL</b>		<b>3.808.968.297,09</b>

# GASTO

5

## GRUPO 51 – DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

<b>51</b>	<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>9.398.814.154,60</b>
5101	SUELDOS Y SALARIOS	3.138.535.246,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	688.536.800,00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	139.861.900,00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	4.992.323.782,00
5111	GENERALES	439.556.426,60

### NOTA 43      5101 – SUELDOS Y SALARIOS

<b>5101</b>	<b>Sueldos y salarios</b>	<b>3.138.535.246,00</b>
510101	<i>Sueldos</i>	2.187.948.179,00
510103	<i>Horas extras y festivos</i>	25.665.335,00
510105	<i>Gastos de representación</i>	20.920.962,00
510110	<i>Prima Técnica</i>	264.727.772,00
510119	<i>Bonificaciones</i>	635.471.461,00
510123	<i>Auxilio de transporte</i>	2.150.875,00
510160	<i>Subsidio de alimentación</i>	1.650.662,00

El saldo de esta cuenta representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios tales como sueldos, bonificaciones habituales valor del trabajo suplementario o de las horas extras valor del trabajo en días de descanso obligatorio subsidios de alimentación.

### NOTA 44      5103 – CONTRIBUCIONES EFECTIVAS

<b>5103</b>	<b>Contribuciones efectivas</b>	<b>688.536.800,00</b>
510302	<i>Aportes a cajas de compensación familiar</i>	111.812.100,00
510303	<i>Cotizaciones a seguridad social en salud</i>	234.246.200,00
510305	<i>Cotizaciones a riesgos laborales</i>	12.801.600,00
510306	<i>Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media</i>	11.000,00
510307	<i>Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual</i>	329.665.900,00

El Saldo de esta cuenta representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga en beneficio de sus empleados a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social.

**NOTA 45      5107 – PRESTACIONES SOCIALES**

<b>5107</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>4.992.323.782,00</b>
510701	<i>Vacaciones</i>	2.091.581.260,00
510702	<i>Cesantias</i>	223.947.084,00
510704	<i>Prima de vacaciones</i>	1.480.803.404,00
510705	<i>Prima de Navidad</i>	231.673.441,00
510706	<i>Prima de Servicios</i>	763.352.197,00
510707	<i>Bonificación especial de recreación</i>	168.278.551,00
510790	<i>Otras primas</i>	32.687.845,00

**GRUPO 53 – DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES.**

<b>53</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>679.694.384,27</b>
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	169.671.021,41
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	211.223.563,86
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	298.799.799,00

**NOTA 46      5368 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS**

<b>5368</b>	<b>Provisión litigios y demandas</b>	<b>298.799.799,00</b>
536803	<i>Administrativas</i>	109.557.087,00
536805	<i>Laborales</i>	189.242.712,00

Esta cuenta incluye el valor de las obligaciones a cargo del Ministerio por concepto de fallos en contra de la entidad debidamente ejecutoriadas, así como mandamientos ejecutivos conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas por litigios laborales, civiles o administrativos.

**GRUPO 54 – TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**

<b>54</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>2.482.769.447.947,00</b>
5408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1.700.212.541.185,00
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	782.556.906.762,00

**NOTA 47      5408 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES**

<b>5408</b>	<b>Sistema general de participaciones</b>	<b>1.700.212.541.185,00</b>
540818	<i>Participación para educación</i>	1.700.212.541.185,00

Representa el valor de los recursos transferidos por la Nación a entidades del nivel territorial con destinación específica para el sector educativo denominada participación para educación; para financiar los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media.

**NOTA 48      5423 OTRAS TRANSFERENCIAS**

<b>5423</b>	<b>Otras transferencias</b>	<b>782.556.906.762,00</b>
542301	Para pago de pensiones y/o cesantías	471.278.094.397,00
542303	Para gastos de funcionamiento	217.023.649.978,00
542305	Para programas de educación	94.255.162.387,00

- **542301 PARA PAGO DE PENSIONES Y/O CESANTÍAS:** Para pago de pensiones y/o cesantías. En esta subcuenta se registran los valores causados con destinación específica para pago de pensiones y/o cesantías girados a las entidades de educación superior y a la Previsora S.A.
- **542303 PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:** Para gastos de funcionamiento, se registran los valores causados con destinación específica para los gastos de funcionamiento girados a las entidades de Educación Superior Colegios Mayores e Institutos Técnicos.
- **542305 PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN:** Para programas de educación, se registran los valores causados con destinación específica girados a las entidades territoriales certificadas para el Programa de Alimentación Escolar PAE y recursos CREE.

**GRUPO 55 – GASTO PÚBLICO SOCIAL**

<b>55</b>	<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>8.576.436.738,92</b>
5501	EDUCACIÓN	8.576.436.738,92

**NOTA 49      5501 EDUCACIÓN**

<b>5501</b>	<b>Educación</b>	<b>8.576.436.738,92</b>
550105	Generales	8.576.436.738,92

El saldo de esta cuenta corresponde al registro de gastos de inversión social que el Ministerio de Educación Nacional ha destinado para el periodo, de acuerdo con la legalización de recursos realizados conforme a la ejecución de compromisos generados por medio de convenios interadministrativos y según informes de ejecución financiera presentados y aprobados por el interventor y/o supervisor respectivo. A 31 de enero el Ministerio de Educación Nacional registra en Gasto Público Social – Generales un valor de \$8.576.436.738,92 originados con 20 entidades, para la solución de necesidades básicas insatisfechas en materia de educación.

**GRUPO 57 – OPERACIONES INTERSTITUCIONALES**

<b>57</b>	<b>OPERACIONES INTERSTITUCIONALES</b>	<b>60.100.778.909,53</b>
5705	FONDOS ENTREGADOS	10.554.009.436,00
5720	OPERACIONES DE ENLACE	25.890.806.871,53
5722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	23.655.962.602,00

**NOTA 50      5720 OPERACIONES DE ENLACE**

<b>5720</b>	<b>Operaciones de enlace</b>	<b>25.890.806.871,53</b>
572080	<i>Recaudos</i>	25.890.806.871,53

El saldo de esta cuenta corresponde a los dineros por concepto de contribución parafiscal de Estampilla “Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales”, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional DGCPNT.

**NOTA 51      5722 OPERACIONES DE ENLACE**

<b>5722</b>	<b>Operaciones de enlace</b>	<b>23.655.962.602,00</b>
572201	<i>Cruce de cuentas</i>	23.655.962.602,00

El saldo de esta cuenta corresponde a las compensaciones realizadas por entidades contables públicas sin representar flujo de efectivo para cancelar la contribución parafiscal de estampilla “Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia” de acuerdo a la Ley 1697 de 2013, representando una operación recíproca con las entidades y el Ministerio de Educación Nacional.

# CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

8

## GRUPO 81 – ACTIVOS CONTINGENTES

<b>81</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>24.501.885.496,16</b>
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	14.834.618.989,60
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	9.667.266.506,56

### NOTA 52

- **8120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

<b>8120</b>	<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>14.834.618.989,60</b>
812002	<i>Laborales</i>	1.160.506.985,00
812004	<i>Administrativas</i>	13.459.504.857,00
812090	<i>Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</i>	214.607.147,60

- **812002 LABORALES**

El saldo corresponde a 6 procesos en que la entidad actúa como demandante generando un derecho potencial respecto del cual el Ministerio a través de sus apoderados y con base en la argumentación jurídica y jurisprudencial realiza seguimiento a todos los procesos.

- **812004 ADMINISTRATIVAS**

El saldo corresponde a 41 procesos en que la entidad actúa como demandante generando un derecho potencial respecto del cual el Ministerio a través de sus apoderados y con base en la argumentación jurídica y jurisprudencial realiza seguimiento a todos los procesos.

- **8190 OTROS ACTIVOS CONTINGENTES**

<b>8190</b>	<b>Otros activos contingentes</b>	<b>9.667.266.506,56</b>
819003	<i>Intereses de mora</i>	9.667.266.506,56

El saldo de esta cuenta corresponde a los intereses por mora generados en las cuentas por cobrar por concepto de aportes Escuelas Industriales e Institutos Técnicos de la Ley 21 de 1982 a 31 de enero de 2019. En cumplimiento del principio de la prudencia los intereses por mora derivados de los derechos por estar sometidos a situaciones inciertas se revelan en cuentas de orden contingentes.



**GRUPO 83 – DEUDORAS DE CONTROL**

<b>83</b>	<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>117.342.101.342,06</b>
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	1.307.086.836,04
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	110.000.000,00
8355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	115.910.132.862,02
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	14.881.644,00

**NOTA 53 8315 BIENES Y DERECHOS RETIRADOS**

<b>8315</b>	<b>Bienes y derechos retirados</b>	<b>1.307.086.836,04</b>
831510	<i>Propiedades, planta y equipo</i>	1.296.427.108,44
831537	<i>Inventarios</i>	10.659.727,60

El valor reflejado en la cuenta de orden 8315 bienes y derechos y retirados de propiedad, planta y equipo, representa los faltantes una vez realizado el avalúo a 31 de diciembre de 2017 de 1.755 elementos de PPYE . Destinación realizada según radicado N° 2018-IE-012183 emitido la Subdirección de Gestión Administrativa y a la baja de inventarios de 784 elementos por un valor de \$10.659.727,60 de acuerdo a la información recibida de la subdirección de Gestión administrativa.

**NOTA 54 8355 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

<b>8355</b>	<b>Ejecución de proyectos de inversión</b>	<b>115.910.132.862,02</b>
835510	<i>Activos</i>	883.257.271,49
835511	<i>Gastos</i>	115.026.875.590,53

El programa de Apoyo en Gestión al Plan de Educación de Calidad para la Prosperidad registra en cuentas de orden los activos, pasivos, ingresos y gastos acumulados, de conformidad al procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de la ejecución de proyectos de inversión del Régimen de Contabilidad Pública.

**GRUPO 89 – DEUDORAS POR CONTRA (CR)**

<b>89</b>	<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	<b>- 141.843.986.838,22</b>
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-24.501.885.496,16
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-117.342.101.342,06

• **8905 ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)**

<b>8905</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)</b>	<b>-24.501.885.496,16</b>
890506	<i>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</i>	-14.834.618.989,60
890590	<i>Otros activos contingentes por contra</i>	-9.667.266.506,56

**NOTA 55      890506 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

A 31 de enero de 2019, el saldo de la cuenta 890506 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos es de (\$ 14,834,618,989.60), la cual se compone de:

El valor de (\$214.607.147,60) correspondiente al reconocimiento de 36 resoluciones sin ejecutoriar con liquidación Oficial de Obligación de Pago expedido por el MEN, que presta mérito ejecutivo cuando los obligados a liquidar y pagar los aportes de Ley 21 de 1982 no lo han efectuado dentro de los plazos establecido para ello.

Y el valor de (\$14.620.011.842,00) correspondiente a 47 procesos en que la entidad actúa como demandante, generando un Derecho Potencial, respecto del cual el Ministerio a través de sus apoderados y con base en la argumentación jurídica y jurisprudencial realiza seguimiento a todos los procesos.

**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS****9****GRUPO 91 – PASIVOS CONTINGENTES**

<b>91</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>33.314.594.739,00</b>
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	33.314.594.739,00

**NOTA 56 9120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

<b>9120</b>	<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>33.314.594.739,00</b>
912002	<i>Laborales</i>	668.524.158,00
912004	<i>Administrativos</i>	32.646.070.581,00

Los valores registrados en esa cuenta corresponden a 1357 procesos en contra de la entidad y que por su calificación baja no amerita provisión acorde con la Resolución N° 14675 de 27 de julio de 2017 “Por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable respecto de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten en contra del Ministerio de Educación Nacional y se deroga la Resolución 12221 de 2016”

TIPO DE ACCIÓN	VALOR REGISTRO CUENTAS DE ORDEN	PROCESOS POR TIPO DE ACCIÓN
1 ACCION DE GRUPO	\$ 12.507.531.648	8
10 REPARACION DIRECTA	\$ 4.510.941.946	59
5 ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 14.363.195.720	1253
6 LABORAL	\$ 668.524.158	30
8 CONTROVERSIA CONTRACTUAL	\$ 1.264.401.267	7
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 33.314.594.739</b>	<b>1357</b>

**GRUPO 93 – ACREEDORAS DE CONTROL**

<b>93</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>1.433.143.070.318,52</b>
9301	BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	1.330.646.381,33
9308	RECURSOS ADM EN NOMBRE DE TERCEROS	1.215.858.683.057,62
9355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	115.678.267.982,57

**NOTA 57 9308 RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS**

<b>9308</b>	<b>Recursos Administrados en nombre de terceros</b>	<b>1.215.858.683.057,62</b>
930804	<i>Recursos entregados en administración - fiducia mercantil</i>	1.215.858.683.057,62

Con el fin de controlar los recursos que fueron girados directamente al patrimonio autónomo por parte de las Entidades Territoriales – ETC se reconocen en cuentas de orden, aplicando lo contenido

en la Resolución 086 del 03 de octubre de 2018 por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración.

**NOTA 58      9355 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

<b>9355</b>	<b>Ejecución de proyectos de inversión</b>	<b>115.616.891.230,57</b>
935501	<i>Pasivos</i>	62.357.865,00
935502	<i>Ingresos</i>	115.554.533.365,57

El programa de Apoyo en Gestión al Plan de Educación de Calidad para la Prosperidad registra en cuentas de orden los activos, pasivos, ingresos y gastos acumulados de conformidad al procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de la ejecución de proyectos de inversión del Régimen de Contabilidad Pública.

**GRUPO 99 – ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**

**NOTA 59      99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**

<b>99</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>-1.466.457.665.057,52</b>
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-33.314.594.739,00
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-1.433.143.070.318,52

Los valores registrados en esa cuenta 9905 – PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA corresponden a 1357 procesos en contra de la entidad y que por su calificación baja no amerita provisión acorde con la Resolución N° 14675 de 27 de julio de 2017 “Por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable respecto de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten en contra del Ministerio de Educación Nacional y se deroga la Resolución 12221 de 2016”.

**MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ**

Ministra de Educación Nacional

c.c 65.765.292 de Ibagué

**HEYBY POVEDA FERRO**

Secretaria General

c.c 52.074.407 de Bogotá

**LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO**

Contador Público | TP No 131080-T

c.c 10.292.413 de Popayán

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO**